

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019**

En Lima, siendo las 12.00 horas del día miércoles 20 de marzo de 2019, se reunieron en el aula Q-504, ubicada en el piso quinto del pabellón Q del campus de Monterrico de la Universidad de Lima, sito en la Avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector;

AGENDA:

1. Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2019.-

A continuación, el señor Rector pasó a tratar el punto de agenda relativo a la Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2019, el cual ha sido aprobado en la sesión del Consejo Directivo realizada el 13 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, indicó que el año 2019 presenta fuertes retos para la Universidad de Lima: una inédita propuesta de valor compromete a todos los miembros de la comunidad universitaria para inspirar al país con una manera innovadora de hacer empresa. En tal sentido, señaló que tendremos un isotipo muy atractivo y práctico y modificaremos el estilo visual de nuestro escudo institucional. En forma paralela a la renovación de nuestras identidades corporativa y gráfica, precisó que se iniciará un largo período de transformación sustancial de nuestro campus que apunta a mejorar la calidad de vida de todos en un espacio más acogedor y habitable, todo lo cual irá de la mano con la optimización de todos y cada uno de nuestros procesos, en especial, los que culminan en servicios a los estudiantes y *stakeholders*.

Esa circunstancia, anotó, planteará exigencias, algunas de franco perfil disruptivo, orientadas al cambio positivo en la forma de gestionar esos procesos y servicios, lo que redundará en el fortalecimiento de la imagen que proyectaremos ante la comunidad nacional e internacional. Imagen esta que, de todos modos, deberá ser coherente con lo que realmente seremos. En esa línea, indicó, el Plan de Funcionamiento 2019 rescata algunos proyectos que contribuirán a hacer realidad todo este planteamiento, y, además, responde a los objetivos estratégicos 2016-2020.

Señaló además que la mejora continua, garantizada por sólidos parámetros internacionales, seguirá basándose en el aumento de la calidad de nuestros procesos educativos: 8 de nuestras 12 carreras revalidarán su acreditación internacional ante el IAC-CINDA y buscarán el reconocimiento de dicha certificación ante el SINEACE. Asimismo, las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas han postulado y logrado su elegibilidad para acreditarse con ABET (*Accreditation Board for Engineering and Technology*) y en octubre de 2019 serán sometidas a una rigurosa evaluación externa con la finalidad de obtener su acreditación. De otro lado, la carrera de Arquitectura postulará a su elegibilidad con fines de acreditación ante RIBA (*Royal Institute of British Architects*); mientras tanto, las carreras integrantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas seguirán adecuando sus procesos a los estándares internacionales de AACSB (*Association to Advance Collegiate Schools of Business*) con miras a su segunda acreditación internacional. En esa tónica, el

programa del MBA de la Escuela de Posgrado concluirá con la preparación del informe de postulación para su elegibilidad con AMBA (*Association of MBAs*).

Acto seguido, el señor Rector destacó que los proyectos de virtualización de algunas asignaturas en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y en el programa de Estudios Generales ya están maduros como para dar lugar a experiencias que, luego, serán replicadas en otras carreras. Ese proceso, señaló, permitirá potenciar el uso de las tecnologías disponibles y la optimización del tiempo de los alumnos, afectado por los problemas del complicado tráfico en nuestra ciudad.

Por su parte, la Escuela de Posgrado ampliará su oferta educativa a través del diseño de cuatro nuevos programas de maestría, una nueva modalidad de la maestría en Tributación y Política Fiscal y un programa de doctorado en Administración de Negocios.

En lo que respecta a la línea estratégica de investigación, indicó que el IDIC impulsará la ejecución de proyectos de investigación e innovación en alianza con la empresa privada y con el cofinanciamiento de organismos de cooperación. Además, seguirá impulsando el trabajo de los grupos de investigación y apoyando el fortalecimiento de la investigación en pregrado, en coordinación con las unidades académicas. En ese sentido, las carreras y los diferentes Centros de estudio e innovación como CIT FAB LAB, CEIAF, CEITEX, CEDS, CEGC, y CEBYF se proponen desarrollar interesantes investigaciones para luego solicitar su publicación en revistas indexadas, en coordinación con IDIC.

Tratándose de la Dirección de Educación Continua, se ofrecerán nuevos cursos y programas especializados, se seguirá impulsando la oferta de cursos virtuales y se implementará el Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.

Al referirse a la presencia de la Universidad en la comunidad, el señor Rector indicó que esta ha crecido en los últimos años y que esa expansión debe continuar. En tal sentido, precisó que se han planificado importantes eventos académicos y tecnológicos, nacionales e internacionales, que serán desarrollados por las diferentes carreras y programas. Tales espacios de reflexión convocarán expertos y destacadas personalidades cuyas propuestas contribuirán con el desarrollo empresarial y social de nuestro país. Casos emblemáticos son la Asamblea CLADEA 2019, el II Congreso Internacional de Economía y Finanzas Conductuales, y el Foro Internacional de Gobierno Corporativo, organizados por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; el II Congreso Internacional de innovación para el desarrollo sostenible: Impulsando la innovación en la cadena de valor de la industria textil y de la moda, programado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y el Congreso Internacional de Derecho Corporativo a cargo de la Facultad de Derecho.

Por otro lado, en el marco de la estrategia de internacionalización, indicó que la Dirección de Cooperación Externa, en coordinación con las unidades académicas, llevará a cabo la Primera Semana Internacional.

Asimismo, señaló que la Universidad, en alianza técnica con el Grupo RPP y con la coordinación de la DUII y de OPLAN, desarrollará en su campus dos foros que tendrán cobertura nacional: Segundo Foro Integración al Bicentenario y Segundo Foro Mujeres de Cambio, eventos que congregarán grandes personalidades y expertos para analizar y hacer propuestas relevantes que orienten el desarrollo social y económico del país.

En el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria, se refirió a los diversos proyectos e iniciativas que las unidades académicas y administrativas desarrollarán en coordinación con OPLAN, destacando los programas de capacitación para fortalecer las competencias didácticas y las habilidades blandas de directores, supervisores y alumnos de colegios públicos del distrito de Surco y de colegios vulnerables de San Juan de Miraflores. Talante semejante, agregó, tiene el proyecto del programa de EEGG para la creación de la brigada estudiantil orientada a la atención de emergencias, integrada por alumnos voluntarios y con el apoyo del Cuerpo General de Bomberos de Lima.

Señaló además que, en coordinación con la ONG CESAL, se continuará con el programa de formación y de asistencia técnica a microempresarios de las zonas de Huachipa y de Chincha. Asimismo, la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas desplegará programas de voluntariado de alumnos para microempresarios en coordinación con Sunat y Promperú.

Por su parte, el CIT FAB LAB, a través de la investigación realizada por docentes y alumnos, continuará con el escalamiento de pautas y de dispositivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, en coordinación con la *University of London*, ofrecerá el segundo grado de *Bachelor of International Relations del London School of Economics and Political Science*; y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura diseñará un programa de pasantías para los alumnos del *Massachusetts Institute of Technology (MIT)*.

Atendiendo a la transformación digital, la Carrera de Ingeniería de Sistemas nos representará en el proyecto internacional *Innovative Teaching Across Continents (Erasmus)* cuyo objetivo es la modernización del proceso de enseñanza aprendizaje a nivel superior mediante la integración de nuevas tecnologías.

Al referirse al Plan Maestro para el desarrollo de infraestructura, indicó que DUAF iniciará la construcción del Centro Recreativo Estudiantil, asimismo ampliará y remodelará la cafetería y salas lounge del pabellón CH, así como el edificio C de Estudios Generales.

Acto seguido, el señor indicó que cabe una digresión respecto al cumplimiento del mencionado Plan Maestro. Así, señaló que es pertinente reconocer que, a partir de este año, afrontaremos un tiempo aún indeterminado de reconfiguración del campus. No obstante, va a parecer más bien una desfiguración, puesto que el diseño territorial de la Universidad comenzará a orientarse hacia el espacio vital del Este, sin que ese cambio sea notorio. En años venideros, el trazo de nuestros jardines girará 90°, desaparecerán edificios, aparecerán otros y esperamos que pronto se franquee el paso pendiente para dar continuidad a lo que será el gran campus de nuestra futura ciudadela universitaria. Pues bien, recalcó, este año comienza esa aventura.

De otro lado, precisó además que DUAF construirá los laboratorios de Pavimentos, de Estructuras y de Ingeniería Ambiental para la Carrera de Ingeniería Civil. También implementará, en la Facultad de Psicología, el Laboratorio de Neurociencias Aplicadas, que

estará a disposición de las diferentes carreras de la universidad con vistas a crear un espacio, cada vez más necesario, de estudios interdisciplinarios.

Señaló también que la Dirección de Bienestar fortalecerá el sistema de seguridad y salud ocupacional y desplegará un conjunto de acciones para potenciar las competencias de los egresados con vistas a su exitosa inserción en el mercado laboral. Por su parte, DUP brindará cursos virtuales para la capacitación docente y administrativa, y, del mismo modo, DUSAR implementará una plataforma virtual para la emisión, autenticación y firma digital de constancias y de certificados para los alumnos. En esa línea, DUIS desarrollará una serie de proyectos orientados a optimizar el uso de plataformas virtuales y mejorar las competencias de tecnología digital de los docentes y coordinará con OPLAN para la optimización del sistema de gestión de indicadores con el fin de brindar el soporte adecuado en la toma de decisiones.

Antes de concluir, el señor Rector precisó que tal como corresponde, cada proyecto incluido en el Plan de Funcionamiento 2019 comprende un conjunto de actividades y un presupuesto ya estimado, de ese modo quedan previstos los recursos necesarios para su logro.

Así, concluyó expresando su confianza en el compromiso y en el entusiasmo de quienes integramos esta sólida comunidad universitaria. Creemos en nuestra unión y en nuestra fuerza para emprender los proyectos y procesos aquí reseñados y alcanzar así, con eficiencia y eficacia, las metas en ellos establecidas, anotó.

2. Designación del Comité Electoral Universitario.-

Acto seguido se procedió a la designación de los miembros del Comité Electoral Universitario, el mismo que quedó integrado por los siguientes profesores:

Profesores Principales:

1. Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota.
2. Carlos José María Bresani Tamayo.
3. Elsie Violeta Bonilla Pastor de Céspedes.

Profesores Asociados:

1. Luis Enrique Santos Figueroa.
2. Alonso Víctor Manuel Morales Acosta.

Profesor Auxiliar:

1. Néstor José Martos Castañeda.

El mandato de los miembros del Comité Electoral Universitario será por un año, a partir del 3 de mayo de 2019 y se integran a dicho Comité los alumnos que resulten elegidos en la elección complementaria de representantes de los estudiantes de la Universidad de Lima ante la Asamblea Universitaria, Consejo Directivo, Consejos de Facultad y ante el Comité

Electoral Universitario, convocada por Resolución N° 001-CEU-2019, de fecha 1 de marzo de 2019.

ORDEN DEL DÍA:

En este estado los señores Asambleístas adoptaron, por unanimidad de los miembros concurrentes a la Asamblea, los acuerdos siguientes:

1. **RATIFICAR** el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2019.
2. **DESIGNAR** como miembros del Comité Electoral Universitario a los siguientes profesores:

Profesores Principales:

1. Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota.
2. Carlos José María Bresani Tamayo.
3. Elsie Violeta Bonilla Pastor de Céspedes.

Profesores Asociados:

1. Luis Enrique Santos Figueroa.
2. Alonso Víctor Manuel Morales Acosta.

Profesor Auxiliar:

1. Néstor José Martos Castañeda.

El mandato de los miembros del Comité Electoral Universitario designados se inicia el día 3 de mayo de 2019 y se integran a dicho Comité los alumnos que resulten elegidos en la elección complementaria de representantes de los estudiantes de la Universidad de Lima ante la Asamblea Universitaria, Consejo Directivo, Consejos de Facultad y ante el Comité Electoral Universitario, convocada por Resolución N° 001-CEU-2019, de fecha 1 de marzo de 2019.

En tanto ello ocurra, continúan en funciones los alumnos proclamados por la Asamblea Universitaria realizada el 14 de marzo de 2018: Joaquín Revilla Agramonte, Julia Patricia Antezana Febres y Carlos Shogo Contreras Higa, cuyo mandato ha sido prorrogado por Resolución N° 012-CEU-2018, de fecha 13 de noviembre de 2018.

3. **DESIGNAR** para suscribir el acta de la sesión conjuntamente con el señor Rector.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 12.50 horas, se levantó la sesión luego que fue redactada, leída y aprobada la presente acta que es suscrita en señal de aprobación por el doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector de la Universidad de Lima; Bárbara

Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad de Lima; y, las demás personas designadas por la Asamblea para tal finalidad.